



Contraloría General de la República

División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

041753N09

Texto completo

N°41.753 Fecha:03-VIII-2009

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de tomar razón de la resolución N° 1997, de 2009, del Servicio de Salud Metropolitano Central, mediante la cual se aprueban las bases administrativas y técnicas, y designa comisión evaluadora, para la contratación del servicio de soporte y mantención de sistemas, data center y seguridad perimetral de la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, por no ajustarse a derecho.

Al respecto, cabe objetar el numeral 4 -en relación con los numerales 8 y 9-, de las bases administrativas en estudio, que establece el calendario de la licitación, por cuanto se omite señalar el plazo de consultas y respuestas, así como el de presentación y apertura de las ofertas del proceso licitatorio, lo cual no se aviene con lo dispuesto en el artículo 22, número 3, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que exige como contenido mínimo de las bases, entre otros, el plazo de aclaración de éstas, y el de entrega y apertura de las ofertas.

Ramiro Mendoza Zuñiga
Contralor General de la República